

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL
EL RETÉN MAGDALENA

El Retén, cinco (05) de diciembre dos mil veintitrés (2023)

Traslado art. 110 del C.G.P.

No.	RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRAMITE
1.	2021.00195.00	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	JULY ZULAY VIVIC PERTUZ, JORGE ELIECER VIVIC PERTUZ, OSCAR GUTIERREZ MOLINA YLUZ MARY VIVIC PERTUZ	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se corre traslado del recurso de reposición en referencia. Para el efecto se mantiene el expediente en la Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días a partir de la fijación de este documento, según lo establecido en el art. 110 del C.G.P.

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS
Secretario.